



REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio de Relaciones
Exteriores

DEPARTAMENTO DE POLÍTICA COMERCIAL
Sección "Información Comercial"

15079
982289

C I R C U L A R N° 43

Santiago, 18 de junio de 1948.

5/0

Como consecuencia de algunas reclamaciones formuladas o transmitidas por nuestros representantes en el Exterior, sobre deficiencias en la calidad o envases de mermecías chilenas, el Departamento ha representado al Ministerio de Economía y Comercio y al Consejo Nacional de Comercio Exterior la urgente necesidad de adoptar las medidas más energéticas posibles, a fin de impedir la repetición de hechos como los denunciados.

Los organismos mencionados han impartido las instrucciones del caso y han llegado a un acuerdo con la Asociación de Exportadores, que permitirá ejercer un control más estricto de nuestra exportación.

Es de interés, por lo tanto, que nuestros agentes diplomáticos y consulares informen oportunamente al Departamento acerca de los reclamos que reciban, proporcionando el mayor número posible de antecedentes que permitan establecer la justicia de la reclamación y la responsabilidad que pueda afectar a nuestro comercio exportador.

Dios guarde a US.

Manuel Mery

A LOS SEÑORES REPRESENTANTES DIPLOMÁTICOS
Y CONSULARES DE CHILE EN EL EXTERIOR.-

Circular N° 43, 1948 jun. 18, Santiago [a] los Señores representantes Diplomáticos y Consulares de Chile en el exterior [manuscrito] Manuel Trucco.

Libros y documentos

AUTORÍA

Autor secundario:Trucco, Manuel, 1874-1954

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Circular N° 43, 1948 jun. 18, Santiago [a] los Señores representantes Diplomáticos y Consulares de Chile en el exterior [manuscrito] Manuel Trucco. 1 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile